



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
CREADO CON LEY N° 29826 UNIDAD EJECUTORA 309

'DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES'
'AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO'



Cajamarca, 25 de octubre de 2024.

EXP MAD N° 10174882

OFICIO N°1479-2024- GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM

SEÑOR : CPC. JHENIFER MISHEL BARTUREN GUEVARA.
JEFE DE LA OFICINA DE OPDI UGEL CAJAMARCA.

ATENCIÓN : ING. FREDY ARTURO GARCIA TORRES.
RESPONSABLE DE INFORMÁTICA

ASUNTO :SE SOLICITA PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB DE LA UGEL CAJAMARCA
LA MODIFICACIÓN URGENTE CMN N°0063-2024.

REFERENCIA: EXP MAD N° 10174393
OFICIO N°24-2024-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM-A.ABAST (Folios.10)



Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente; y a la vez SOLICITAR a su despacho, la Publicación en la página WEB de la UGEL CAJAMARCA, el documento de la referencia (Modificación Urgente CCMN N°0063-2024). Se adjunta el mismo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para hacerle llegar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CAJAMARCA
[Signature]
CPC. Lorena Patricia Quiroga Alvarez
ENCARGADA DE ADMINISTRACIÓN

I.PAA/ADM (E)

Jr. José Gálvez N° 755 - Cajamarca
Teléfono 076-283294 - www.ugelcajamarca.gob.pe



Cajamarca, 24 de octubre de 2024

OFICIO N° 0024-2024-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM-A.ABAST.

SEÑOR.

C.P.C. Lorena Patricia Aliaga Álvarez.

ENCARGADA OFICINA DE ADMINISTRACION – UGEL CAJAMARCA

MAD: 10174393

ATENCION : Área de Informática – Ugel Cajamarca.

ASUNTO : Modificación URGENTE al CMN N° 0063.

REFERENCIA :

- a) ANEXO N° 5 - CCMN N° 000961.
- b) DIRECTIVA N° 0005-2021-EF/54.1
- c) OFICIO N° 662-2024-GR.CAJ/DRE.CAJ/UGEL.CAJ/OEFRE.
- d) OFICIO N° 800-2024.GR.CAJ/DRE.CAJ/UGEL.CAJ/O.PDI



De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para expresarle mi cordial saludo y a la vez solicitar lo siguiente:

Que, siendo necesaria la modificación de manera **URGENTE** del CMN según documento de la referencia c). Para la inclusión de los ítems requeridos, y en concordancia con la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus anexos, en donde establece en su **Art. 27, Modificaciones al CMN** numeral 27.4, "En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el **Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP**, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, **ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad**. Es que solicita la aprobación a través de la suscripción del Anexo N° 06 y posterior publicación en la sede digital de la entidad, y así culminar la contratación a la brevedad posible.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CAJAMARCA
ADM. INTRINTECA R. Pesantes Espejo
Jefe (a) Oficina Abastecimiento

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000063

UNIDAD EJECUTORA : 309 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CAJAMARCA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001380

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
11/10/2024	0000000961	040100010001	SERVICIO DE ALIMENTACION DE PERSONAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	900.00

13800701 - Oficina De Excelencia En Formacion Y Redes Educativas

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 U.C.E. Cajamarca
 ALM. Alfredo Peralta Escobedo
 Jefe de Oficina Ejecutiva de Asesoría Técnica

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP


 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 UNIDAD REGIONAL DE EDUCACION
 CAJAMARCA
 C. Lorena Patricia
 INCA PEREDA

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

